

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: SOCIEDAD IZAKO LTDA
DEMANDADO: CLEMENTINA MAYA SILVA Y/O
RADICACIÓN: 2022-00045

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos la constancia de inscripción de la demanda en el certificado de tradición del bien inmueble identificado con M.I. No. 370-70986 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, objeto del presente proceso.
- 2.- Requerir a la parte actora, para que se sirva aportar el respectivo certificado de tradición completo (art. 593-1 CGP), donde conste la inscripción de la demanda respecto del bien inmueble identificado con M.I. No. 370-70987 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, objeto de usucapión en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría
Cali, 10 DE OCTUBRE DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 177
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario